

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CUENTA PÚBLICA 2014

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción e) y 49 de la LGCG, esta Comisión emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2013.

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Comisión recibe del Gobierno Federal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), gasto de inversión (capítulos 5000 y 6000) y subsidios (capítulo 4000) a través de la Tesorería de la Federación; dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la H. Junta de Gobierno de la CDI, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a adeudos por adquisiciones de bienes y servicios, que se liquidan en los términos de su contratación.

	31-dic-14	31-dic-13
Caja	300	300
Bancos	49,107,830	35,359,642
Total	49,108,130	35,359,942

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

BANCO	NO. CUENTA	31- di c- 14	31- di c- 13
BANCOMER	0192266741	1, 342, 730	29, 953, 497
BANCOMER	0192583348		33, 202
BANCOMER	0192273799	206	626, 985
BANCOMER	0444105486	2, 385, 419	4, 427, 583
BANCOMER	0192266652		92, 115
BANCOMER	0194902777	44, 626, 999	
BANCOMER	0194874234	640, 742	
BANCOMER	0194873912	90	
BANORTE	6694002005		164
BANORTE	0804755351		1, 439
BANORTE	0809962387		120
SANTANDER	6550185162	111, 644	224, 537
Total		49, 107, 830	35, 359, 642

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

➤ Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes

El importe del rubro de Efectivo y Equivalentes a Recibir, comprende Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos e Ingresos por Recuperar.

	31-dic-14	31-dic-13
Cuentas por Cobrar	169, 868	1, 223, 003
Deudores Diversos	2, 080, 290	3, 296, 298
Ingresos por Recuperar	36, 373, 588	0
Total	38, 623, 746	4, 519, 301

El saldo de las Cuentas por Cobrar está compuesto principalmente, por registros relacionados con el importe de Cuentas Liquidas Certificadas (CLC's) pagadas por la Tesorería de la Federación, los primeros días del mes de enero 2015, por un importe de 36,373.6 miles de pesos que representa el 94.0% del saldo en este Rubro.

Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre de 2014	
Concepto	TOTAL
Personas Físicas	\$ 913
Personas Morales	11, 311
Compromisos por cobrar	36, 373, 589
Unidades Administrativas	1, 443, 699
Otros	8, 316
Vaticos Comisionado Habilitado	624, 367
Fondos Rotatorios	161, 552
Total	\$ 38, 623, 747

➤ Bienes Disponibles para consumo (Inventarios)

La Comisión como organismo descentralizado y debido al objeto social para la que fue creada, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden a material de oficina e insumos informáticos. El método de valuación de inventarios que utiliza la CDI, es el método de costos promedio, y se integra:

Almacén	31- dic- 14	31- dic- 13
General	2, 040, 908	4, 533, 207
Proveeduría	0	659, 308
Total	2, 040, 908	5, 192, 515

Además y de conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2014 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 83 inmuebles en el patrimonio y en cuentas de orden se registraron 59 bienes sin certeza jurídica para su incorporación paulatina en registros contables.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición, se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio de la Comisión.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización.

Al 31 de diciembre de 2014 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores.

Integración de Bienes Inmuebles

Inmuebles	31-dic-14	31-dic-13
Terrenos	611,787,666	611,787,666
Edificios no Residenciales	686,188,934	683,973,329
Construcciones en proceso	20,576,397	2,206,054
Total	1,318,552,997	1,297,967,049

Integración de la Inversión a Diciembre de 2014

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Total
Terrenos	12,546,086	599,241,580	611,787,666
Edificios no Residenciales	56,875,592	629,313,341	686,188,934
Construcciones en Proceso	20,576,397		20,576,397
Suma	89,998,075	1,228,554,921	1,318,552,997
Depreciación Acumulada	35,364,484	253,506,717	288,871,201
Neto	54,633,591	975,048,204	1,029,681,796

A partir del ejercicio 2012 la depreciación de los edificios del rubro de inmuebles, se calculó con base a su valor histórico y considerando los avalúos mencionados en los párrafos anteriores elaborados por el perito valuador.

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2014 de Construcciones, fue de 19,543.9 miles de pesos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo a las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa
Edificios no Residenciales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20% y 33.3%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%

La depreciación de bienes muebles, se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Al cierre del ejercicio 2014, la cuenta de Colecciones, obras de arte y objetos valiosos, se encuentra en proceso de análisis y revisión por parte de la Dirección General de Bienes Muebles e Inmuebles, toda vez que del 2010 hacia atrás, fue clasificada erróneamente, concluyendo que existen diversos bienes que no deben integrarse en Activo No Circulante, sino que se deben controlar en cuentas de orden tal y como lo dispone el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

Bienes Muebles	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	173,311,228	124,497,130	48,814,098
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	87,484,384	69,068,195	18,416,189
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	375,164	373,966	1,198
Equipo de Transporte	207,825,275	120,083,601	87,741,674
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	125,036,271	91,510,033	33,526,238
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,830,029	0	8,830,029
Total	602,862,351	405,532,925	197,329,426

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2014 de Bienes Muebles, fue de 19,776.0 miles de pesos.

➤ *Activos Diferidos*

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2014, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01, el saldo se compone de la siguiente forma.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Otros Activos diferidos al 31 de diciembre de 2014			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Delegación Baja California	360,898	Delegación San Luis Potosi	553,089
Delegación Campeche	277,293	Delegación Sinaloa	114,222
Delegación Chiapas	1,174,231	Delegación Sonora	144,311
Delegación Chihuahua	4,236,367	Delegación Tabasco	295,717
Delegación Área Metropolitana	1,016,874	Delegación Yucatán	1,130,509
Delegación Durango	477,209	Coordinación General de Administración y Finanzas	2,937,639
Delegación Guerrero	1,462,795	Dirección General Adjunta de Innovación y Mejora	7,081,373
Delegación Hidalgo	384,305	Dirección de Recursos humanos y Organización	39,024
Delegación Jalisco	328,803	Dirección de Adquisiciones y Obra Pública	602,525
Delegación Estado de México	902,521	Dirección de Servicios Generales	15,816,823
Delegación Michoacan	38,812	Dirección de Programación y Presupuesto	154,986
Delegación Morelos	138,900	Coordinación Fomento al Desarrollo Indígena	110,406,914
Delegación Nayarit	465,927	Dirección General	2,205,954
Delegación Oaxaca	2,136,000	Unidad de Coordinación y Concertación	43,695,813
Delegación Puebla	425,399	Unidad de Planeación	17,675,002
Delegación Qro-Gto	1,021,349	Dirección General de Asuntos Jurídicos	27,347
Delegación Quintana Roo	562,979	Organo Interno de Control	83,856
Suma			218,375,769

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra por Servicios Personales, Proveedores y Retenciones y Contribuciones por Pagar.

Descripción	31-dic-14	31-dic-13
Servicios Personales	1, 419, 838	272, 275
Proveedores	60, 660, 029	13, 560, 532
Retenciones y Contribuciones por pagar	25, 407, 505	23, 631, 879
Total	87, 487, 372	37, 464, 686

Por lo que se refiere al saldo al 31 de diciembre de 2014, relativo a los saldos que se sitúan en 90 días, destacan los registros relacionados con el importe de Cuentas Liquidadas Certificadas (CLC's) por pagar derivadas de los adeudos de la Tesorería de la Federación, los cuales son pagadas durante los primeros días del mes de enero 2015, por un importe de 36,373.6 miles de pesos, lo que representa el 60.0% del saldo de Proveedores.

Los saldos que se refieren a retenciones y contribuciones por pagar, corresponden a enteros de impuestos y cuotas pagados en el mes de enero de 2015, principalmente:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Impuestos Federales por Pagar	22,183,857	20,020,963
Impuestos Locales por Pagar	1,197,193	944,141
Cuotas y Aportaciones por Pagar	2,025,757	2,665,830
Otras Retenciones por Pagar	698	945
Total	25,407,505	23,631,879

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pasivo Diferido a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2014			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Delegación Baja California	360,898	Delegación San Luis Potosí	553,089
Delegación Campeche	277,293	Delegación Sinaloa	114,222
Delegación Chiapas	1,174,231	Delegación Sonora	144,311
Delegación Chihuahua	4,236,367	Delegación Tabasco	295,717
Delegación Área Metropolitana	1,016,874	Delegación Yucatán	1,130,509
Delegación Durango	477,209	Coordinación General de Administración y Finanzas	2,937,639
Delegación Guerrero	1,462,795	Dirección General Adjunta de Innovación y Mejora	7,081,373
Delegación Hidalgo	384,305	Dirección de Recursos humanos y Organización	39,024
Delegación Jalisco	328,803	Dirección de Adquisiciones y Obra Pública	602,525
Delegación Estado de México	902,521	Dirección de Servicios Generales	15,816,823
Delegación Michoacan	38,812	Dirección de Programación y Presupuesto	154,986
Delegación Morelos	138,900	Coordinación Fomento al Desarrollo Indígena	110,406,914
Delegación Nayarit	465,927	Dirección General	2,205,954
Delegación Oaxaca	2,136,000	Unidad de Coordinación y Concertación	43,695,813
Delegación Puebla	425,399	Unidad de Planeación	17,675,002
Delegación Qro-Gto	1,021,349	Dirección General de Asuntos Jurídicos	27,347
Delegación Quintana Roo	562,979	Organo Interno de Control	83,856
Suma			218,375,769

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2014, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

2. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio

➤ Patrimonio

El Patrimonio de la Comisión, se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el artículo segundo transitorio de la Ley de creación de la CDI, establece que ésta conservará la personalidad jurídica y el patrimonio del Instituto Nacional Indigenista.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Patrimonio Contribuido al 31 dic 2013	1,877,194,046
Aportaciones del Gobierno Federal	28,226,690
Actualización del Patrimonio	-137,594
Patrimonio Contribuido al 31 dic 2014	1,905,283,142

El Patrimonio Contribuido se modificó por los siguientes conceptos:

Las Aportaciones de Gobierno Federal se disminuyeron por 137.6 miles de pesos principalmente por depuración de cuentas colectivas en el transcurso del año. Durante el ejercicio 2014, las Aportaciones del Gobierno Federal se incrementaron por el orden de 20,576.4 miles de pesos por concepto de obras en proceso ejecutadas, así como de 6,601.3 miles de pesos en el rubro de activos fijos y otras aportaciones por 1,048.9 miles de pesos.

3. Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”; el Gasto de Inversión, se integra por los Capítulos 5000 y 6000 “Obra Pública”; y “Subsidios y Transferencias” correspondientes al Capítulo 4000, dichos recursos son registrados en el rubro de Subsidios y Gasto Corriente del Gobierno Federal en el Estado de Ingresos y Egresos, estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos de la Comisión y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

Los programas y proyectos autorizados a la CDI, son controlados por la Dirección General, por las Unidades de Planeación y de Coordinación y Concertación; así como por las Coordinaciones Generales de Fomento al Desarrollo Indígena, de Delegaciones y de Administración y Finanzas.

➤ Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga a la CDI para cubrir costos y gastos de operación, se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

➤ **Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal**

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción de la CDI.

➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción", 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" y 43901 "Subsidios para Capacitación y Becas", de acuerdo a lo siguiente:

➤ 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen, son los siguientes:

- ◆ Programa de Infraestructura Indígenas (PROII).- Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
 - ◆ Fondos Regionales Indígenas (PFRI).- Impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas con respecto, a los recursos naturales de su entorno, cultura y derechos, mediante la consolidación de los Fondos Regionales Indígenas, como instancias de financiamiento de carácter social, operadas y administradas por organizaciones comunitarias indígenas, basadas en el principio de equidad.
 - ◆ Proyectos Productivos para Mujeres Indígenas (POPMI).- Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de proyectos de organización productiva con perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos.
 - ◆ Programas de Turismo alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).- Contribuir al desarrollo de la población indígena, mediante la ejecución de acciones en materia de ecoturismo, aprovechando el potencial existente en las regiones indígenas, otorgando apoyos para elaborar y ejecutar proyectos, encaminados al aprovechamiento sustentable de las bellezas naturales y patrimonio cultural.
-

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

➤ 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:

- ◆ Programa de Derechos Indígenas (PFDCI).- Contribuye a los procesos de rescate, fortalecimiento e innovación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas basados en el reconocimiento, diversidad étnica y cultural, equidad y corresponsabilidad con base en las necesidades, así como situación y contexto social actual.
- ◆ Albergues Escolares Indígenas (PAEI).- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
- ◆ Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).- Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

➤ 43901 "Subsidios para Capacitación y Becas", se aplican para:

Coordinación para el apoyo a la producción indígena (PROCAPI).- Fomentar la formación y capacitación de la población indígena beneficiaria de los programas, incluyendo los proyectos de Capacitación Externa de Fondos Regionales, Formación de Promotoras Indígenas, Fortalecimiento Organizativo, Capacitación interna y externa en Proyectos de Turismo Alternativo y Programas de Comunicadores Indígenas.

Clasificador por Rubro de Ingreso

9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,404,671,982
93	Subsidios y Subvenciones	8,909,950,430
94	Ayudas sociales	310,556,996
	Total	10,625,179,408

➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por 3,282.3 miles de pesos corresponde a recursos de ingresos excedentes que regularizó la CDI ante la SCHP, previa autorización de la H. Junta del Órgano de Gobierno de esta Institución.

Tipo de ingresos	Importe
Incremento en Almacén	1,475,502
Venta de libros	312
Ingresos Excedentes	1,741,234
Otros	65,257
Total	3,282,305

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2014, los Subsidios y Subvenciones ascienden a 8,909,950.4 miles de pesos habiéndose ejercido principalmente en el Programa de Infraestructura Indígena; así como en otros programas con montos menores, cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados.

Subsidios y Subvenciones

Clave	Nombre Programa	Importe
S1780	Programas albergues escolares indígenas (PAEI)	936,600,948
S1790	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	6,511,516,282
S2490	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,236,952,022
U0110	Programa de Derechos Indígenas	224,881,178
	Total	8,909,950,430

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ Efectivo y Equivalentes

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes a diciembre de 2014 presentó un aumento de 13'748.2 miles de pesos, debido principalmente a flujos netos de actividades de inversión.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-42,939,571	-48,507,544
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	37,617,911	62,363,640
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	19,069,848	480,222
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	13,748,188	14,336,318
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	35,359,942	21,023,624
Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	49,108,130	35,359,942

I.II Información Presupuestal

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto asignado a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2014 es del orden de 11,428,834.4 miles de pesos; al 31 de diciembre ha sido modificado para quedar un presupuesto por 10,655,573.,8 miles de pesos; las modificaciones efectuadas en el ejercicio corresponden a adecuaciones con motivos de control presupuestario, realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el periodo enero-diciembre el importe del presupuesto ejercido fue de 10,655,573.8 miles de pesos que es la totalidad de cada uno de los capítulos de gasto que le fueron autorizados.

La distribución del Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto, fue la siguiente:

Capítulo	Concepto	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	782,266,679	792,487,718	792,487,718
2000	Materiales y Suministros	83,898,556	98,819,393	98,819,393
3000	Servicios Generales	551,352,378	514,490,320	514,490,320
4000	Transferencias	9,980,432,728	9,220,857,426	9,220,857,426
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	5,784,083	6,601,325	6,601,325
6000	Inversión Publica	25,100,000	20,576,397	20,576,397
	Suma de Recursos Fiscales	11,428,834,424	10,653,832,579	10,653,832,579
	Ingresos Excedentes	0	1,741,234	1,741,234
	Total de Recursos	11,428,834,424	10,655,573,813	10,655,573,813

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La distribución del Presupuesto Ejercido por Programa de Gasto, fue el siguiente:

Clave	Programa	Original	Modificado	Ejercido
Suma de Recursos		11,428,834,424	10,655,573,813	10,655,573,813
Recursos Fiscales		11,428,834,424	10,653,832,579	10,653,832,579
Programas Sujetos a Reglas de Operación		9,465,737,329	8,962,841,888	8,962,841,888
S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	1,040,285,811	963,589,556	963,589,556
S179	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	7,141,391,518	6,701,096,064	6,701,096,064
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,284,060,000	1,298,156,268	1,298,156,268
Otros Subsidios		236,840,000	234,216,850	234,216,850
U011	Programa de Derechos Indígenas	236,840,000	234,216,850	234,216,850
Proyectos de Inversión		25,100,000	20,576,396	20,576,396
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	25,100,000	20,576,396	20,576,396
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas		1,336,299,198	1,176,500,889	1,176,500,889
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas.	1,336,299,198	1,176,500,889	1,176,500,889
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la		14,103,168	14,338,287	14,338,287
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	14,103,168	14,338,287	14,338,287
Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la		219,360,508	138,703,092	138,703,092
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	219,360,508	138,703,092	138,703,092
Promoción y Fomento		130,894,221	106,305,177	106,305,177
F031	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena	130,894,221	106,305,177	106,305,177
Específicos		500,000	350,000	350,000
R099	Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	500,000	350,000	350,000
Ingresos Excedentes		0	1,741,234	1,741,234
S178	Programas Albergues Escolares Indígenas	0	1,741,234	1,741,234

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

➤ Cuentas de Orden Contables

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal de la Directora General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal de la CDI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

Por lo antes mencionado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió 298 juicios laborales, por demandas entabladas en contra de esta Comisión, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo al estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

122 Juicios en proceso, que representan un pasivo contingente aproximado de 104,918.4 miles de pesos;

66 Laudos Absolutorios no firmes, representan un pasivo contingente aproximado de 99,669.9 miles de pesos;

27 Laudos Condenatorios no firmes, que representan un pasivo contingente aproximado de 45,698.4 miles de pesos;

42 Laudos Condenatorios firmes que representan un pasivo contingente aproximado de 47,299.9 miles de pesos; y Asimismo, el área Jurídica presenta los dos siguientes casos que no forman parte del registro del pasivo contingente, por considerarlos como ahorro. No hay deuda que reconocer al respecto;

20 Laudos Absolutorios que representan un ahorro para la Entidad de 63,528.9 miles de pesos y

21 Convenios celebrados dentro del juicio por un importe de 9,390.1 miles de pesos.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cuentas de Orden Contables	Importe
Asuntos civiles y fianzas	15,902,840
Notas de crédito TURISSSTE	517,437
Demandas de asuntos laborales	297,586,846
Total	314,007,123

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2014, ascendió a 11,428,834.4 miles de pesos; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de 10,655,576.8 miles de pesos.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales y propios (ingresos excedentes), las cifras registradas al 31 de diciembre de 2014, presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	
Presupuesto de Ingresos Estimada	11,428,834,424
Presupuesto de Ingresos Modificada	10,655,573,813
Presupuesto de Ingresos Recaudada	10,655,573,813

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	11,428,834,424
Presupuesto de Egresos Modificado	10,655,573,813
Presupuesto de Egresos Pagado	10,655,573,813

➤ **Notas de Gestión Administrativa**

◆ **Introducción**

- Los Estados Financieros de la CDI proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
- La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2014, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

◆ **Panorama Económico y Financiero**

- La Comisión recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

◆ **Autorización e Historia**

- El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista "INI", que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación.

➤ **Organización y Objeto Social**

◆ **Objeto social**

- Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

◆ **Principal Actividad**

- La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.
-

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y de concertación con los sectores social y privado, la CDI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CDI define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

Régimen Jurídico

La Comisión es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

Estructura Organizacional Básica

Para el cumplimiento del objeto y funciones de la CDI, la Dirección General cuenta con la estructura orgánica de las siguientes Unidades Administrativas Centrales y del interior de la República:

➤ **Unidades:**

◆ **De Planeación:**

- Dirección General de Planeación y Consulta;
 - Dirección General de Evaluación y Control, y
 - Dirección General de Investigación y Patrimonio Cultural.
-

- ◆ **De Coordinación y Concertación:**

- Dirección General de Concertación, y
- Dirección General de Infraestructura.

- **Coordinaciones Generales:**

- ◆ **De Fomento al Desarrollo Indígena**

- ◆ **De Delegaciones:**

- Delegaciones

- **De Administración y Finanzas**

- ◆ **Direcciones Generales:**

- **De Asuntos Jurídicos**

Oficinas Centrales en el Distrito Federal, 23 Delegaciones Estatales ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 103 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena y siete Unidades de atención más, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

Órganos y Funcionamiento de la Comisión

La Comisión cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por los titulares de trece Secretarías de Estado, el Presidente del Consejo Consultivo, el Titular de la CDI, un Director General, como Órgano de Administración y un Consejo Consultivo como Órgano de Consulta y Vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Normatividad Contable Presupuestal

Contable Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

Obligaciones Fiscales

Obligaciones	Ley Federal
Presentar los enteros y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Obligaciones

Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas

Ley Local

Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
-

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Desde el 2009 y hasta 2014 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ Marco Conceptual

- ◆ Clasificador por Objeto del Gasto
- ◆ Clasificador por Tipo de Gasto
- ◆ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ◆ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ◆ Momentos Contables de los Egresos
- ◆ Momentos Contables de los Ingresos
- ◆ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CDI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2014 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CDI (Sustancia Económica).

La CDI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad de la CDI esta establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros de la CDI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2014 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles de la CDI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran en la CDI los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2013, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (*Devengo contable*).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

➤ **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

La Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2014.

La CDI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- ◆ Ser único, uniforme e integrador.
- ◆ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ◆ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- ◆ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ◆ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- ◆ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

7. Políticas de contabilidad Significativas

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2014.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año la CDI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

En la CDI, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. Obligaciones Laborales al Retiro

La Comisión no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo a lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

9. Medidas de Desempeño, Financiero, Metas y Alcance

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

10. Información Adicional

La Pagina WEB de la CDI es la siguiente: www.cdi.gob.mx

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F.

Tel. (55) 9183 2100

11. Partes Relacionadas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad de la Información Financiera

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

L.C. Luis Estrella Carbajal

L.C. Juan Manuel García Romero

Coordinador General de Administración y Finanzas

Encargado del Despacho de la Dirección de
Programación y Presupuesto
